



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 26 de agosto - 6 de septiembre de 2024

Cuestión 1: Actualización sobre el Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI y planificación estratégica a largo plazo

1.1: Reordenamiento del Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI

ÁREAS DE INTERÉS PRIORITARIO

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se presenta el alcance general y las medidas tomadas para apoyar las áreas de interés prioritario, acordadas por el Consejo de la OACI para guiar el ejercicio de reordenamiento de las actividades dentro del actual Plan de Actividades de la OACI sobre la base de las resoluciones y decisiones del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. También se presenta un panorama general de los esfuerzos en las fases iniciales de la planificación estratégica de la OACI, para informar a la Conferencia sobre los últimos avances en la planificación del trabajo y la afectación de recursos de la OACI, y se recomiendan formas en que los Estados, las organizaciones internacionales y la industria pueden contribuir a estos esfuerzos.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a que acuerde la recomendación 1.1/x — Apoyo al enfoque programático de planificación de actividades de la OACI iniciado por el Plan de Actividades 2023-2025 en relación con las áreas de interés prioritario que figuran en la sección 4.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos, el objetivo de transformación y las estrategias de apoyo.
<i>Repercusiones financieras:</i>	<i>Repercusiones para la comunidad de la aviación:</i> no tiene. <i>Repercusiones para la OACI (con relación a los niveles de recursos en el actual presupuesto del Programa regular):</i> Se necesitan recursos adicionales para las áreas de interés prioritario. Las repercusiones financieras en relación con el plan estratégico se analizarán durante el ciclo de preparación del presupuesto para el trienio 2026-2028.
<i>Referencias:</i>	C-WP/15497 C-DEC 229/1 41º período de sesiones de la Asamblea. Montreal, 27 de septiembre - 7 de octubre de 2022. Sesiones plenarias. Actas (Doc 10182) 41º período de sesiones de la Asamblea, Montreal, 27 de septiembre - 7 de octubre de 2022. Comité Ejecutivo. Informe (Doc 10183)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Considerando su directiva a la Secretaría de llevar a cabo un ejercicio de reordenamiento de las actividades de toda la Organización en el Plan de Actividades 2023-2025, junto con las emanadas del 41º período de sesiones de la Asamblea (2022), el Consejo de la OACI (C-DEC 229/1) adoptó una postura innovadora al acordar áreas de interés prioritario que orientarían los esfuerzos de la Organización durante el trienio en curso. Además del enfoque a corto plazo de las áreas de interés prioritario, el Consejo también solicitó que la Organización diera un paso adelante en su marco de planificación, embarcándose en un proceso de planificación estratégica a más largo plazo.

1.2 Las áreas de interés prioritario comprenden: movilidad aérea avanzada (AAM) y nuevos ingresantes; preparación y respuesta frente a situaciones de crisis de la OACI; evolución y compromiso del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP); ciberseguridad; objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG); objetivo de transformación; y apoyo a la implementación. Las áreas de interés prioritario constituyen un enfoque programático de actividades que ya están contempladas en el Plan de Actividades 2023-2025, que refleja las disposiciones del 41º período de sesiones de la Asamblea. Las áreas de interés prioritario no sustituyen a los objetivos estratégicos actuales, sino que los apoyan.

1.3 Como paso siguiente para apoyar los planes de actividades futuros, se está elaborando un plan estratégico destinado a trazar la dirección futura de la Organización, sobre la base de las necesidades actuales y las expectativas futuras de los Estados miembros y de las diversas partes interesadas, así como de un análisis de las oportunidades y los retos que se avecinan para el sistema de aviación. El plan estratégico debe servir de documento de orientación en el que se esbocen la visión, la misión y los valores de la Organización, así como las estrategias para alcanzarlos, y se espera que contribuya a alinear a todas las partes interesadas hacia estas estrategias y proporcione un marco para la toma de decisiones y la asignación de recursos de la Organización.

1.4 Tanto las áreas de interés prioritario como el plan estratégico deberían reforzar los planes mundiales de la OACI siguiendo un enfoque más estructurado de programas claros que atiendan el mandato de la Organización.

2. ÁREAS DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL PLAN DE ACTIVIDADES 2023-2025

2.1 A partir de las directrices proporcionadas por el Consejo de la OACI, se le dio a la Secretaría un enfoque claro para iniciar el proceso de identificación de las actividades más apremiantes bajo las áreas de interés prioritario que no cuentan con financiación, y proponer medidas para designar o asignar recursos humanos, asignar fondos y promover iniciativas específicas de movilización de recursos. Igualmente, el Consejo encargó a la Comisión de Aeronavegación y a los comités pertinentes del Consejo que evaluaran las áreas de interés prioritario y reordenaran sus respectivos programas de trabajo en consecuencia. Las secciones a continuación ofrecen una descripción resumida de las siete áreas de interés prioritario.

Movilidad aérea avanzada y nuevos ingresantes

2.1.1 Esta área de interés prioritario está diseñada para garantizar el desarrollo armonizado de la movilidad aérea avanzada y los nuevos ingresantes en el sector de la aviación en las distintas regiones, fomentando la interoperabilidad cuando sea necesario. Un objetivo clave de esta iniciativa es facilitar y mejorar la colaboración entre los diferentes sectores de la aviación. Las áreas de interés prioritario pretenden apoyar el desarrollo seguro de las operaciones de la movilidad aérea avanzada y de los nuevos ingresantes mediante el cumplimiento de las disposiciones de la OACI.

2.1.2 Esta área de interés prioritario es abarcadora, centrándose en el desarrollo del marco de AAM y de los nuevos ingresos, ofreciendo orientación y análisis sobre temas como la reglamentación económica, el seguimiento de desarrollos innovadores, el apoyo a los Estados en la adopción de nuevas operaciones y el tratamiento de los aspectos jurídicos internacionales de dichas operaciones.

Preparación y respuesta ante situaciones de crisis

2.1.3 Los objetivos de esta área de interés prioritario en materia de preparación y respuesta ante situaciones de crisis son establecer y mantener un marco amplio y adaptable dentro de la OACI que permita apoyar a los Estados, cuando sea necesario, en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los anexos del Convenio de Chicago, así como las obligaciones en otros sectores tales como las reglamentaciones sanitarias internacionales, en el desarrollo, promulgación e implementación de planes de contingencia y emergencia pertinentes.

2.1.4 Esta área de interés prioritario pretende tratar las dificultades actuales relacionadas con la preparación y respuesta ante situaciones de crisis y, por lo tanto, el marco general contendrá una estructura de gobernanza, así como estrategias de coordinación y comunicación. Asimismo, pretende mejorar la capacidad de respuesta de los Estados ante distintas crisis, incluida la interrupción, o la posible interrupción, de la gestión de los aeropuertos o del tránsito aéreo y de los servicios de apoyo conexos, las crisis relacionadas con la salud (p.ej., las pandemias), las crisis relacionadas con la ayuda humanitaria (p.ej., los desastres naturales).

Evolución y compromiso con en el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y el Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)

2.1.5 El objetivo de esta área de interés prioritario es mejorar la eficacia y los resultados de las funciones de observación de la OACI, impulsando al mismo tiempo el compromiso de los Estados con sus programas de auditoría. De esta manera los programas siguen siendo pertinentes y están en consonancia con la implementación efectiva por parte de los Estados miembros de sistemas de vigilancia de la seguridad operacional y seguridad de la aviación que cumplan con las normas aplicables.

2.1.6 El alcance de esta área de interés prioritario incluye la obtención de financiación para la evolución de estos programas y la ejecución de sus actividades, la mejora de la gestión del marco en línea (OLF) y sus aplicaciones, la ampliación de los servicios de apoyo en análisis de datos del USOAP y del marco de gestión de datos, la integración de la evaluación de la implementación del programa de seguridad operacional estatal en las actividades normales del USOAP, y la realización de un estudio sobre cómo mejorar la efectividad de la función de observación de la OACI para presentarlo en la próxima Asamblea.

Ciberseguridad

2.1.7 Esta área de interés prioritario se dedica a crear y mantener un marco integral y los procesos y procedimientos necesarios para la resiliencia del sector de la aviación a fin de contrarrestar las ciberamenazas. Se trata de esfuerzos en curso que subrayan la importancia fundamental de la ciberseguridad para preservar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, la capacidad y la eficiencia de la aviación civil. A través de estas iniciativas, se apoyará la elaboración de normas y métodos recomendados (SARPS) armonizados, procedimientos y textos de orientación esenciales, fomentando la colaboración intersectorial entre todas las partes interesadas de la aviación.

2.1.8 Esta área de interés prioritario se centra en la elaboración y mejoras de los aspectos políticos, la creación de capacidad y el apoyo a la implementación, la vigilancia y la creación de un marco de confianza para la aviación internacional. Las principales actividades de esta área de interés prioritario incluyen el apoyo a los órganos rectores y los comités, así como la coordinación del trabajo para formular políticas y orientaciones sobre ciberseguridad, ciberresiliencia y el marco de confianza.

Objetivo ambicioso a largo plazo

2.1.9 Para alcanzar el objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG) para el sector de la aviación internacional de cero emisiones netas de carbono para 2050, se requiere una estrategia holística que abarque diversas medidas, como avances tecnológicos, combustibles sostenibles, mejoras operacionales y otras medidas de mercado. El Plan de Actividades 2023-2025 da prioridad a actividades como el seguimiento de los avances para la consecución del LTAG y la notificación a los Estados, la mejora de los marcos de políticas y reglamentarios, apoyar la implementación mediante la creación de capacidad e instrucción (p.ej., el programa ACT-SAF), y facilitando el acceso a la financiación de proyectos de energías más limpias para la aviación y otros proyectos de descarbonización. Esto también incluye el Centro FINVEST de la OACI propuesto y el estudio sobre el establecimiento de una iniciativa de financiación climática o un mecanismo de financiación en el marco de la OACI. A la luz de los recientes resultados de la Tercera Conferencia sobre la Aviación y los Combustibles Alternativos (CAAF/3), que amplía el alcance más allá de las iniciativas actuales del Plan de Actividades, se han integrado actividades adicionales solicitadas por la CAAF/3 para la implementación del LTAG, a fin de reflejar las actividades necesarias para la implementación de la visión y del Marco Mundial acordados por la CAAF/3.

Objetivo de transformación

2.1.10 El Objetivo de transformación tiene por objeto permitir que la OACI sea más fuerte para servir mejor a los Estados miembros. Este objetivo de transformación se formuló para introducir cambios muy necesarios que faciliten la gestión institucional y las iniciativas innovadoras dentro de la Organización. Esto hará posible una organización más ágil y adaptable capaz de prestar mejores servicios para satisfacer mejor las necesidades cambiantes de los Estados miembros causadas por la evolución de las exigencias de la comunidad de la aviación mundial.

2.1.11 Los cuatro resultados clave del objetivo de transformación son: mejora de la colaboración con los socios y las partes interesadas; transformación de la cultura institucional; mejora de la eficiencia y la eficacia de las operaciones internas, incluida la digitalización de los procesos; y simplificación de los sistemas, procesos y procedimientos. Los beneficios para los Estados miembros incluyen un equipo OACI más motivado, una Organización que responde mejor a las necesidades y expectativas de los Estados miembros, una participación mejor y más racionalizada en los procesos de la OACI y una gobernanza ejemplar en beneficio del sector de la aviación.

Apoyo a la implementación

2.1.12 Esta área de interés prioritario tiene por objeto establecer procesos a nivel de toda la Organización para orientar mejor su apoyo a la implementación, la asistencia para la creación de capacidad y los esfuerzos de movilización de recursos, en consonancia con la política de apoyo a la implementación que la OACI brinda a los Estados. En la actualidad, la OACI necesita una metodología de reordenamiento de prioridades para dirigir sus actividades de apoyo a la implementación y creación de capacidad.

2.1.13 Esta área de interés prioritario está totalmente alineada con la política de apoyo a la implementación de la Organización y abarca:

- a) el establecimiento de principios rectores para la misión de la OACI de apoyo a la implementación;
- b) la creación de un enfoque basado en necesidades mundiales dentro del apoyo a la implementación por parte de la OACI;

- c) definir los requisitos para la elaboración de herramientas analíticas y de recopilación de datos;
- d) identificar oportunidades para alinear más estrechamente las actividades de formulación de normas y de apoyo a la implementación de la OACI;
- e) explorar opciones para mejorar la vigilancia, gestión y/o configuración de los fondos voluntarios de la OACI;
- f) la identificación de estrategias para reforzar la participación de donantes y las actividades de recaudación de fondos;
- g) elaborar una hoja de ruta para reforzar la vigilancia regional de la seguridad operacional y las organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes; y
- h) emprender iniciativas para apoyar a los Estados en la creación de capacidad.

3. PRÓXIMOS PASOS

3.1 El proceso de reordenamiento del Plan de Actividades 2023-2025, centrado en las áreas de interés prioritario como programas multidisciplinarios e intersectoriales en el seno de la OACI, ha proporcionado valiosas lecciones y conocimientos que se han preparado para mejorar las futuras actividades de planificación, elaboración de presupuestos y operacionales de la OACI. Se espera que el enfoque programático estimulado por esta iniciativa, junto con la implementación en curso de un marco basado en los resultados y los avances en la planificación estratégica, mejoren también la eficiencia de las futuras tareas de establecimiento de prioridades y a lo largo de los siguientes ciclos de planificación de actividades. Se espera que, siguiendo un enfoque programático, el próximo Plan de Actividades también recoja todas las actividades en detalle en programas bien definidos, lo que pondrá a la Organización en mejores condiciones para medir sus indicadores clave de rendimiento en el cumplimiento de sus objetivos. Actualmente se está elaborando el Plan de Actividades para el próximo trienio sobre la base de las directrices estratégicas del Consejo. Se tendrán en cuenta las recomendaciones de la AN-Conf/14.

3.2 La ejecución exitosa de las actividades reordenadas del Plan de Actividades de la OACI, que incluyen las actividades relacionadas con las áreas de interés prioritario, depende del compromiso y las medidas oportunas de los Estados y otras partes interesadas de la aviación. En este contexto, se prevé que todas las partes involucradas se comprometerán proactivamente y apoyarán a la OACI en sus esfuerzos.

4. CONCLUSIÓN

4.1 A la luz de lo anterior, se invita a la Conferencia a convenir en la siguiente recomendación:

Recomendación 1.1/x — Apoyo al enfoque programático de planificación de actividades de la OACI iniciado con el Plan de Actividades 2023-2025, áreas de interés prioritario

Que los Estados:

- a) consideren las áreas de interés prioritario de la OACI aplicables, así como los futuros programas reordenados de la OACI, al examinar sus estrategias y planes de implementación, incluido su marco reglamentario; y

- b) junto con las organizaciones internacionales y la industria proporcionen apoyo y contribuciones voluntarias (financieras o en especie) a las actividades previstas en las áreas de interés prioritario;

Que la OACI:

- c) basándose en la experiencia con las áreas de interés prioritario, amplíe la metodología del enfoque programático para las actividades de los próximos planes de actividades; y
- d) a través de los grupos regionales de planificación e implementación y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación, de conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y sus respectivos planes regionales, incorporen en sus programas de trabajo y proyectos, según proceda, iniciativas que fomenten la alineación con las áreas de interés prioritario de la OACI.

— FIN —